

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LENTES
PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES**

En Castro, a 02 de Enero de 2012, entre la Corporación Municipal de Dalcahue, RUT N° 71.146.000-4 representada por su Presidente Don ALFREDO HURTADO ALVAREZ, con domicilio legal en Avda. Mocopulli N° 075 de la ciudad de Dalcahue, y la COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA., (Óptica Hebreo), RUT N° 77.790.460-4 representada por Marcelo soto castillo, RUT N° con domicilio legal se ha celebrado el siguiente Contrato de Compra de lentes ópticos para el Programa de Resolutividad en Atención Primaria.

PRIMERO : La COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA. se compromete a realizar lentes ópticos a pacientes beneficiarias del Centro de Salud de Dalcahue, cumpliendo según receta médica con armazón o celuloide con variados modelos, cristales minerales, orgánicos.

SEGUNDO : El valor de cada lente esférico y cilindro sin límite de dioptrías será de \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.

TERCERO : Los lentes se fabricarán de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Dirección del Centro de Salud de Dalcahue.

CUARTO : La cancelación se realizara previa recepción de los lentes ópticos, previa revisión y visación de los documentos respaldatorios, como nómina con nombre completo y Rut de los beneficiarios, la que debe ser entregada en forma clara y legible a la Corporación Municipal de Dalcahue.

QUINTO : Las partes dejan expresa constancia de que el presente Contrato de Compra de Lentes, comenzará a regir desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán desahuciar este Contrato dando aviso anticipado de 30 días corridos, el cual deberá constar por escrito.

SEXTO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus tribunales competentes.

SEPTIMO: El presente Contrato se firma en tres ejemplares quedando uno en poder de COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA., (Óptica Hebreo), y dos en poder de la Corporación Municipal de Dalcahue.



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE

ÓPTICAS HEBREO
RUTA 77, 7700000
Serrano 321, P.O. Box 5880
Castro, Ch.
MARCELO SOTO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA DEMOSHEH LTDA

AHA/JUG/pbb.